

ORDEN de 14 de julio de 1970 por la que causa o causará baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos y en las fechas que se indican (o la causarán en las que también se especifican), los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo arma, nombre y situación, motivo y fecha de la baja:

Colocados

Capitán de Complemento de Infantería don Aquilino Madueño Arrea (A03PG), Ministerio de Educación y Ciencia, San Sebastián.—Retirado: Le corresponderá el 19-10-70.

Capitán de Complemento de la Guardia Civil don José Barrachina Rodrigo, Ayuntamiento de Paterna (Valencia)—Retirado: Le corresponderá el 21-9-70.

Teniente de Complemento de Infantería don Enrique Fernández Adán, Ayuntamiento de Palma de Mallorca.—Retirado: Le corresponderá el 15-7-70.

Teniente de Complemento de Infantería don Luis Donet Valero (A03PG), Ministerio de Comercio, Gandía (Valencia)—Retirado: Le corresponderá el 5-10-70.

Teniente de Complemento de Infantería don Román Jiménez Obrego (A03PG), Ministerio de Hacienda, Gerona.—Retirado: Le corresponderá el 22-10-70.

Teniente de Complemento de Infantería don Julio Borobia Ruberte (A03PG), Ministerio de Hacienda, Lérida.—Retirado: Le corresponderá el 5-10-70.

Teniente de Complemento de Caballería don Claudio de Andrés Dinás (A03PG), Ministerio de Hacienda, Segovia.—Retirado: Le corresponderá el 27-9-70.

Teniente de Complemento de Intendencia don Mateo Castillo Puentes, Servicio de Concentración Parcelaria, Cáceres.—Retirado: Le corresponderá el 21-9-70.

Brigada de Complemento de Artillería don Mariano Blázquez Fernández (AR4PG), Ministerio de Hacienda, Madrid.—Retirado: Le corresponderá el 9-9-70.

Brigada de Complemento de Intendencia don Miguel Pascual González, Ayuntamiento de Jaén.—Retirado: Le corresponderá el 13-9-70.

Expectación de destino

Brigada de Complemento de Aviación (S. T.) don Fermín Muñoz García.—Retirado: Le corresponderá el 25-9-70.

Reemplazo voluntario

Teniente de Complemento de Infantería don Antonio Suárez Cañal.—Retirado: Le corresponderá el 9-10-70.

Brigada de Complemento de Artillería don Víctor Eserich Sánchez.—Retirado: Le corresponderá el 15-9-70.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocados» quedará regulado, a efectos de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23, a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1970.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 14 de junio de 1970 por la que se aceptan las renunciaciones a sus cargos de tres Vocales de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Valladolid.

Excmo. Sr.: A propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar las renunciaciones a los cargos de Vocales de la Junta Provincial de dicho Organismo en Valladolid formuladas por don Lorenzo Martínez Duque, Doña María Eugenia Rueda Rodríguez y doña Mercedes Ribho Bustelos de Pesa, agradeciéndoles los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1970.

ORJOL

Excmo. Sr. Presidente jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

ORDEN de 14 de junio de 1970 por la que se acepta la renuncia al cargo de Vicepresidente 2.º de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Valladolid.

Excmo. Sr.: A propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia al cargo de Vicepresidente 2.º de la Junta Provincial de dicho Organismo en Valladolid formulada por don Antonio Agundez Fernández, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1970.

ORJOL

Excmo. Sr. Presidente jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 15 de julio de 1970 por la que se ascenden al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadas de dicho Cuerpo que se indican.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1941 por la que se reorganizan los servicios de Policía y reunir las condiciones establecidas en el Decreto 1895/1963, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 173), estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se ascienden al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadas de dicho Cuerpo que se relacionan, previa conformidad del excelentísimo señor Ministro del Ejército, con antigüedad de 15 de julio de 1969 y efectos administrativos de 1 de agosto de 1970, quedando escalafonados por el orden que igualmente se indica y a continuación de don Manuel Pita Corral.

Brigada don Lázaro Artero Juncosa
Idem don Antonio Lázaro Cárdenas
Idem don Luis Baena Gómez
Idem don Venerando Barba Parra
Idem don Carlos Ortega Maya
Idem don Salvador Zorita Maya
Idem don Francisco Jiménez López
Idem don Teodoro del Río Reyero
Idem don Pedro Izquierdo Manchado
Idem don Luis García Delgado
Idem don Teodoro González García
Idem don Jesús Castillo Fernández
Idem don Belisario Cuadrado Cuadrado
Idem don José Zunino Martín
Idem don Geminiano Pérez Salazar
Idem don José Espinosa Cámara
Idem don Luis Diarte Saldaña
Idem don Pedro Martín Jiménez
Idem don Abilio Palomar García
Idem don Lorenzo Monasterio Gómez
Idem don Manuel Agra Agra
Idem don José Batalla Muñoz
Idem don Paulino Brinquis Jarque
Idem don Andrés Mena de Mena
Idem don Antonio Lucena Mata
Idem don Miguel Barrado Pacheco
Idem don Servulo de las Heras Jiménez
Idem don Vicente Romera Cabrero
Idem don Manuel Graciano Romero

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1970.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad

ORDEN de 22 de julio de 1970 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Interventores de Fondos de Administración Local en resolución del concurso de traslados convocado por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 15 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites previstos en la convocatoria y resueltos los recursos contra la valoración de méritos específicos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 6

de febrero de 1970, este Ministerio ha acordado otorgar los nombramientos definitivos de Interventores de Fondos de Administración Local, en propiedad, para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

CATEGORÍAS PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Badalona.—Don José Ramos Santero.
Ayuntamiento de Manresa.—Don Julio Cortés Martínez

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Puerto de Santa María.—Don Luis Carlos Abreu Martínez del Cerro.

Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de Siero.—Don Ramón Alonso Martínez

Provincia de Salamanca

Diputación Provincial.—Don José L. González Naranjo

Provincia de Vizcaya

Ayuntamiento de Sestao.—Don Artemio Giron Gil

CATEGORÍAS CUARTA Y QUINTA

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Orihuela.—Don José M. García Colomé

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Oliva de la Frontera.—Don Francisco Domínguez Pimienta.
Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.—Don Fernando S. Aguilar Cortácho

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Igualada.—Don Jesús María González Nuevo
Ayuntamiento de Mollet.—Don José Domínguez Juliá
Ayuntamiento de Olesa de Montserrat.—Don Enrique Vlla Canut.

Ayuntamiento de San Juan de Vilasar.—Don Modesto Aceto Gómez.

Provincia de Burgos

Ayuntamiento de Aranda de Duero.—Don Santiago Botegnero Sierra.

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Azcoas de la Montaña.—Don José L. Garcen García

Ayuntamiento de Puerto Real.—Don José Benítez Obregón
Ayuntamiento de Rota.—Don Manuel Fernández Hernández

Provincia de Castellón de la Plana

Ayuntamiento de Benicarló.—Don Prudencio Ortells González
Ayuntamiento de Segorbe.—Don José L. Lorente Tapada
Ayuntamiento de Vinaroz.—Don Agustín Tena Capdevila

Provincia de La Coruña

Ayuntamiento de Carballo.—Don José María Amenenda Cans

Provincia de Gerona

Ayuntamiento de San Feliu de Guixols.—Don Juan Mont Margall

Provincia de Granada

Ayuntamiento de Santarac.—Don José Benítez García

Provincia de Guipúzcoa

Ayuntamiento de Andoain.—Don Emilio Sainz Supercya
Ayuntamiento de Fuenterrabía.—Don José M. Arribas de Zurrutza

Provincia de Huelva

Ayuntamiento de Punta Umbria.—Don Juan Carroen Carroen

Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Alcalá la Real.—Don Diego Navarro Martínez

Ayuntamiento de Alpujete.—Don Federico López Villalta Muñoz

Provincia de León

Ayuntamiento de Astorga.—Don Victoriano Rodríguez Santos

Provincia de Logroño

Ayuntamiento de Calahorra.—Don Luis Balen García

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Cercedilla.—Don Angel Rojo García.
Ayuntamiento de Pinto.—Don Rafael Barril Dossel

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Estepona.—Don Juan A. Castro Jiménez

Provincia de Orense

Ayuntamiento de Lanera.—Don Cesar Blanca de Diego

Provincia de Pontevedra

Ayuntamiento de Lalín.—Don Antonio López Pérez

Provincia de Salamanca

Ayuntamiento de Bejar.—Don Juan P. Esteban Porteros

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de El Rosario.—Don Fernando Mayans Ferrer

Provincia de Santander

Ayuntamiento de Laredo.—Don Juan M. Fernández Sánchez

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas.—Don Francisco Volea Mac Kuf

Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de Cambrils.—Don Francisco Lorenzo Fraguas

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Liria.—Don Salvador Franco Marasán
Ayuntamiento de Gilet.—Don José Beltrán Gilson

Provincia de Valladolid

Ayuntamiento de Medina del Campo.—Don Jesús Velázquez Rodríguez

Ayuntamiento de Poza.—Don Francisco Javier Martín Montes

Se excepta la provisión de la Intervención de Fondos de la excelsísima Diputación de Granada, por estar pendiente de ejecución la sentencia del Tribunal Supremo de 10 de febrero de 1970, que afecta a la citada plaza, cuyo nombramiento será objeto de resolución aparte.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son federarios, para localidades que exigen desplazamiento fuera de la Península y a la inversa, o entre plazas de distinta provincia insular, para quienes conforme a lo dispuesto en el artículo 35 número 1 apartado c) del Reglamento de 30 de mayo de 1962, el plazo necesario será de sesenta días, contados años y otros a partir del momento de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Corporaciones interesadas tendrán obligadas a remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, así como la del caso en el caso de los que hayan sido trasladados, dentro de los cinco días siguientes como máximo, al en que aquellauviere firme.

Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tome posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro directivo, bien entendido que los funcionarios que se encuentren en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de la convocatoria del concurso y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Las Corporaciones civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en la que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el «Boletín Oficial» de sus mismas y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado de las certificaciones y comunicaciones que se interesan.

Lo que comunico a V. I. a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones afectadas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1970.

GARCICANO

Encargado Director general de Administración Local.